

Neuquén, 4 de octubre de 2022

CIRCULAR 2/22

El Registro de la Propiedad Inmueble informa que a partir del día **1° de noviembre de 2022** los informes y certificados de dominio e inhibición requeridos por profesionales de la Provincia del Neuquén deberán ser presentados por **plataforma digital**.

Quienes aún no tengan usuario RPI pueden solicitarlo enviando a rpinq@jusneuquen.gov.ar el formulario de suscripción al sistema que se descarga desde el link:

[http://200.70.33.130/images2/RPI/consweb_SUSCRIPCION_AL_SISTEMA_DE_CONSULTA_WEB\(final\).pdf](http://200.70.33.130/images2/RPI/consweb_SUSCRIPCION_AL_SISTEMA_DE_CONSULTA_WEB(final).pdf)

En la página del organismo y dentro de la plataforma digital se encuentran los instructivos para el acceso y el uso del sistema.

Ante cualquier duda o consulta, están habilitadas de manera permanente las vías de comunicación oficiales:

Teléfono fijo: 299-4488384

Celular: 299-4193134 (para llamadas de línea y mensajes de WhatsApp).

E-mail oficial: rpinq@jusneuquen.gov.ar

Página web: <http://www.jusneuquen.gov.ar/rpi/>

El sistema rige tanto para profesionales del ámbito privado como para quienes se desempeñan en organismos públicos.